

Dec. No. 2879, que designa con el nombre de "Segundo Tte. Sidney Rudy Suero Rosa, E.N.", la Fortaleza de Barahona.

G. O. No. 9569, del 30 de noviembre de 1981

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2879

CONSIDERANDO los altos méritos del Segundo Teniente del Ejército Nacional, Sidney Rudy Suero Rosa,, caído valientemente en el cumplimiento de su deber en el año de 1959;

VISTA la Ley No. 2439, sobre Asignación de Nombres a las Divisiones Políticas, Poblaciones, Edificios, Obras, Vías, Cosas y Servicios Públicos, de fecha 8 de julio de 1950, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se asigna el nombre de "Segundo Teniente Sidney Rudy Suero Rosa, Ejército Nacional", a la Fortaleza de Barahona, asiento del 11mo. Batallón de Infantería "General Francisco Sosa" del Ejército Nacional.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y uno; años 138o. de la Independencia y 119o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN